le entregue el trigo que ay en su camara
que fue el tenedor siguiente

aquila pa

Vea

Leyda que los dichos ayuntamientos el s.or alcalde mayor
dixo que para la calidad de la probeydo y mandado
que se entregue el trigo a mi fee y que se
mida lo que tuviere juan ponce de positario
para que se bea si ~~entre~~ en pleito todo el
dinero que era a su cargo y lo tiene en
trigo todo en la camara lo qual no se la
[illegible] para no ser se le tomado las quentas al [illegible]
matheo vendra y para que tenga efeto lo
probeydo para la calidad en todo mandaba
y mandado que desde mañana para la mañana
se tomen las dichas quentas atento que de este
de tarde se tomaron las del mayordomo
y que se les mande a los ss.res carlos de melchior de y
rurita y juan felizes de vreta [illegible] que
asistan de mañana adelante para la
mañana desde las siete hasta las nueve
y lo mesmo se mande al dicho alcalde matheo que sea
el primero que se tomara la dicha quenta y al dicho
juan ponce se le de nota que se a percebido para
que la de a cabada la dicha quenta lo qual
cumplan todos los susodichos so pena de
dos ducados cada uno para los pobres
de la carcel y mas que se aran [illegible]